

ACTA EXTRAORDINARIA 48-2018. Acta número cuarenta y ocho correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social a las diecisiete horas con veinte minutos del día seis de setiembre de dos mil dieciocho, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la asistencia de los siguientes miembros: Marilyn Solano Chinchilla, Vicepresidenta; Urania Chaves Murillo, Secretaria; Eva Isabel Torres Marín, Arturo Ortiz Sánchez, Luis Diego Quesada Varela, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Se encuentran presentes el señor Julio Canales Guillén, Gerente General a.i.; Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica; Doris Chen Cheang, Auditora Interna y la señora Iris Mata Díaz, Secretaria de Actas.

Ausentes con justificación: Zulema Villalta Bolaños.

CAPITULO I. PLAN PARA MITIGAR LA ESPECULACIÓN.

ARTICULO 1. Acciones para mitigar la especulación

Ingres a la sala de sesiones la señora Evelyn Blanco Montero.

Manifiesta la señora Evelyn Blanco: "La idea de hoy es darles una retroalimentación de la reunión en la que estábamos ahorita con lo que es la comisión conformada en cuanto a la especulación, la cual está integrada por Doña Esmeralda, don Julio Canales, Marcela, doña Gina Ramírez, la encargada de ventas, el encargado de supervisión de ventas don Enrique Villalobos, la persona que está ahorita en Mercadeo, la encargada de Seguridad y una compañera que nos está ayudando con el tema de que ella tiene experiencia en criminología.

Estamos valorando las acciones que hemos estado realizando con respecto al tema de la especulación y como primer tema se comentó la situación que tenemos con las plazas en el departamento de Inspectores, a nivel nacional se sabe que hay cuatro inspectores pero tenemos una situación: En trámite habían cuatro compañeros en Inspectores que se nos venían pensionando, resulta que esas cuatro plazas no se han podido sustituir por un asunto del requisito académico del Manual y ya se hicieron las gestiones y en este momento Marcela nos va a ayudar con lo que es la formulación de la resolución motivada para que esos procesos y esos nombramientos se puedan dar, entonces el acuerdo que tomamos ahorita en la Comisión es que en el momento que Marcela emita la resolución la Gerencia Administrativa Financiera nos va a ayudar para que se dé un trámite más expedito y poder duplicar prácticamente nuestro departamento de Inspectores, para pasar de cuatro a ocho inspectores, que obviamente no son suficientes para todo lo que hay que hacer, pero son de las acciones que estamos valorando.

Otro tema que estamos valorando ahorita en la reunión fue el personal que está haciendo labores de supervisión sabemos que se hizo esta iniciativa y se tomó personal que estaba laborando en funciones de compra de excedentes, pero no todas las personas tienen el perfil para poder hacerlo y pues los primeros días que han estado acompañándonos hicimos un barrido de esas personas y estamos tomando un equipo base que prácticamente son 17 personas, que prácticamente van a estar martes, viernes y domingo

junto con los cinco inspectores que tenemos, que serían los cuatro más el encargado y un chofer y en esto hacer del conocimiento a los señores Directores, que empezamos con tres choferes, ahora vamos a utilizar solo a un chofer y este chofer la función que tiene es de trasladar a don Enrique a la fuerza pública para coordinar con los compañeros de fuerza pública que nos van a ayudar en las labores de supervisión, pues si se presenta algo que ya es más delicado pues ya tenemos el apoyo de fuerza pública.

Parte de los cambios que hicimos es que había tal vez compañeras que no podían caminar a San José y se llevaban carros y todo eso lo estamos suprimiendo, aquí el tema es que los compañeros salen caminando llegan a San José, se hacen los cuatros grupos que hay, cada grupo está conformado por doce personas, pero ya se está revisando que sea personal que realmente tenga una actitud y un perfil, obviamente no tiene el mismo perfil que un inspector pero que sí esté más ajustado, otra de las cosas que se está reformulando es que los cuatro grupos que van, tengan las mismas funciones si un inspector hace estas funciones el otro también las va a hacer, entonces se está reforzando la capacitación antes de salir y ahorita también doña Esmeralda planteaba la necesidad de hacer un simulacro, de que se estuviera en una situación crítica y que se haga previo a que salen, para que los compañeros sepan cómo actuar y por medio de simulaciones vamos a capacitar estos muchachos que nos van a ayudar en esto.

La otra situación que se está planteando, en esto pues hacer un recordatorio que lo vamos a canalizar mañana en el Consejo Administrativo, y es recordarle a los departamentos la necesidad de que todas las instancias colaboren con personal porque nos estamos dando cuenta que cuando don Julio pidió ayuda en un Consejo, digamos para lo que es venta de lotería, solo tenemos a la Plataforma de Servicios, Tesorería y la Gerencia de Producción, ninguna otra instancia está colaborando, entonces hay labores que se podrían hacer martes y viernes antes de salir en la tarde pero no tenemos gente con qué hacerlo y entonces mañana se le va a hacer un llamado a los Jefes nuevamente para que nos preste personal para que puedan salir martes y viernes, porque ya los vendedores saben la estrategia que estamos utilizando, entonces salimos a las cuatro y media pero entonces especulan durante la mañana hasta las cuatro y ya saben que salimos a las cuatro y media y dejan de especular y si salimos a las seis y media entonces de seis y media a siete y media especulan y entonces lo que vamos a hacer es extender a los compañeros que andan en la tarde pero también ver si podemos salir un poquito antes.

El otro tema que tenemos también es el tema de las alianzas estratégicas, en esto pues el compañero don Enrique Villalobos ha gestionado con Fuerza Pública y la Policía Municipal, pero no es lo mismo que lo hagamos de abajo a que ya sea una disposición de políticas ya de Presidente a Presidente, entonces con doña Esmeralda se comentó la importancia de hacer reuniones con el Ministerio de Seguridad con el IFAM con los gobiernos locales, con la Caja, que tal vez aquí Marcela nos pueda ayudar en la estrategia que se quiere tener, que en estas reuniones que se están haciendo en cada provincia que ahora la que viene es la de Cartago es tener la presencia de la Caja, de la Municipalidad, del Ministerio de Trabajo y contar con el apoyo de la policía Fiscal para que ya sea una estrategia de total país, no es que es la Junta la que está luchando contra esto sino que ya lo más político así como los operativos que hicieron ayer, para ver si nos dan ese nivel de apoyo.”

Manifiesta la señora Presidenta que conversó, la semana pasada, con el Ministro de Seguridad para ver cómo podríamos atacar este problema ya a nivel nacional y no solamente San José o solo Cartago, o que sea una cuestión esporádica de por aquí o por allá, sino tener algo un poco más articulado, también había conversado con la Presidenta del IFAM y la idea es esa, ni esta semana ni la otra podríamos tener la reunión porque vienen las huelgas que se han anunciado y entonces ellos están enfocados en ese tema, pero la idea es hacerlo posterior a eso y lo que planteo ahí es que tenemos que ir con un plan de qué es lo que consideramos que deberíamos de articular con cada una de estas instancias para sentarnos con ellos y que ellos definan un equipo, o personas de cada una de las instancias, para hacer como un equipo técnico que haga un plan más desglosado y que podamos tener este tipo de operativos masivos.

Indica el señor Luis Diego Quesada que en la Unión Nacional de Gobiernos locales se está trabajando un proyecto que se llama análisis integral de seguridad ciudadana, en este caso articula principalmente a 15 municipalidades del país y está inclusive incluido lo que es la red nacional de Policías Municipales, entonces me parece que si ellos están haciendo un plan también en términos de seguridad se podría consultarles a ver si es viable en este caso el tema dentro del plan en sí que están trabajando.

Comenta la señora Evelyn Blanco: "Parte de las medidas que se están tomando inmediatas, porque la prensa lo primero que pregunta es qué estamos haciendo y qué resultados hay, entonces una de las medidas que estamos implementando y que vamos a hacer circular mañana el documento a todos los vendedores es que, de las labores de la supervisión ya sea por actas de especulación o por informes que ese es otro de los puntos que vimos ahora, que cada uno de los chicos que sale se les va a preparar como una especie de machote para que ellos llenen ese informe y sea el que haga constar al Depto. de Ventas en el área de supervisión, porque ellos lo han estado reportando por fotografías o por anotación pero ahora lo que quedamos es en montar un documento formal donde si se pudiera deben poner el nombre del vendedor o por lo menos la serie y aquí se hace la investigación para que entonces a esos vendedores que vemos especulando se les va a suprimir el excedente, o sea sin que llegue a un procedimiento administrativo, porque el procedimiento es para quitar la cuota no el excedente y esa es la medida y la vamos a hacer formal mañana para que todos los vendedores tengan las reglas del juego claras. La otra medida que también se estaba implementando es que los domingos son los únicos días que tenemos devolución porque los martes y viernes hay cero devolución entonces si los domingos un vendedor devuelve es por una razón: especuló, porque salvo que nos esté ayudando que le estamos dando más lotería o casos de excepción si esa semana devuelve no le damos excedente, pero ahorita traemos una propuesta y es establecer un porcentaje de devolución del 5% o sea que los vendedores no puedan devolver más del 5% porque la demanda que hay del producto en el mercado no permite que un vendedor tenga que devolver porque no hay suficiente para colocarlo mientras el acumulado esté en estos niveles para que después no digan que eso es para siempre.

De la misma forma la Junta debe ser congruente con lo que le está diciendo al público de que no compren a sobreprecio, entonces tampoco se debería recibir devolución."

Insiste la señora Doris Chen en que debe revisarse a los vendedores que recibe excedente por parte de las cooperativas, ya que éstas personas también podrían estar especulando.

Indica la señora Evelyn Blanco: "A raíz de un caso que mencionó doña Doris, se reunió el Departamento de Loterías con las Cooperativas y se les dio la instrucción de que así como la Junta restringe el excedente ellos tienen que restringir el excedente o sea, si hay un vendedor de Cooperativa que le estoy dando excedente y lo devuelve, o está especulando, se le aplica lo mismo, como dice doña Doris nosotros le damos el excedente a la Cooperativa pero ya la Cooperativa sabe que a esos vendedores no se les puede dar excedente, de tal manera que las mismas reglas de la Junta se aplican para las Cooperativas y en eso ya se reunieron con todos los Gerentes de las Cooperativas y de hecho a ese señor, que mencionó doña Doris, del caso que se presentó en Walmart de Tres Ríos, vino a buscarme porque se le había quitado el excedente y si especuló no tiene excedente."

Comenta la señora Doris Chen: "Otra observación, sí sería importante tal vez es, todas esas situaciones que han agarrado a las personas que especulan, habría que darle un trámite rápido para que eventualmente Marcela conozca las situaciones porque si no somos ágiles entonces viene otra semana y la misma persona sigue especulando porque no pasó nada y entonces si bien es cierto los agarramos un martes pero ojala que el acta esté en forma oportuna, ojala el jueves en manos de la Comisión que les corresponde analizar y tomar de una vez la decisión para sienta ese vendedor que la Junta está accionando y en forma ágil.

Tal vez una sugerencia, Evelyn, es el anuncio que está haciendo Ari hoy lo vi en Canal 6 solo lo estaba percibiendo en Canal 13 que se grabó aquí, donde se insta a la ciudadanía a que el precio es tanto y que cualquier denuncia se llame al 800 Lotería y no sé Marcela cómo lo ves vos, si es viable que en el mismo mensaje y la parte de la Gerencia General es que si Ari pudiera decir que en caso de que estén especulando que anoten la serie y la emisión de una vez que la ciudadanía sepa qué es lo que tiene que hacer y no decir 800 Loterías si pudiéramos decir de una vez 800 y el número, porque a veces la gente no entiende Lotería es mejor decir el número directo donde tengo que denunciar y sí de una vez explicar y ya los ciudadanos saben.

Yo no sé doña Esmeralda cómo estaremos en cuanto a disponibilidad de la parte del excedente, estamos combatiendo la venta directa aquí en oficinas y no sé si se podrá valorar Marcela que ahora, aprovechando a Coopealianza, los mismos Bancos, si podemos coordinar con ellos si podemos hacer venta directa y podemos tener como varios puntos que no solamente venir aquí a la parte distrito hospital sino ver con otras instituciones públicas para que nos ayuden a vender directamente y entonces el público sabe que puede acudir a esos otros puntos a conseguir a precio la lotería."

Expresa la señora Evelyn Blanco: "Nosotros tenemos una fuerza de venta que nos apoya, que son los socios comerciales, entonces lo que hicimos fue hacer una publicación donde pusimos los puntos de venta y a esos puntos de venta y si revisan lo hicimos total país, o sea, tenemos en Guanacaste, Limón, Puntarenas y lo que hicimos fue que en la medida de lo posible cuando tengamos excedentes a esos puntos le estamos dando más lotería siempre y cuando tengamos el suficiente producto para venderlo, pero efectivamente esa

es una de las revisiones que se estaba haciendo y por eso es que estamos viendo si podemos mover lo de la Cruz Roja que es una alianza que queremos ver, pero la Cruz Roja como Socio Comercial que ya nos reunimos y ellos están muy interesados para ver si podemos iniciar con ellos y a nivel de comunicación sería muy sencillo porque es Cruz Roja y en cada localidad usted busca a la Cruz Roja, va y compra ahí pero de momento nos estamos apoyando con los socios comerciales y hemos seleccionado a los Socios Comerciales, donde nos podemos garantizar que están vendiendo a precio. El tema de los Bancos, tenemos que coordinar con ellos sabemos que la venta en los Bancos ese es un tema que ya lo hemos probado que cuando el Banco se le daban como tres mil enteros y la gente no entra a un Banco a comprar lotería.”

Señala la señora Marcela Sánchez: “Aclarar nada más, como dice doña Doris, efectivamente el artículo 10 de la Ley de loterías nos faculta a nosotros, en situaciones como estas, a establecer canales de venta directos y hacer convenios con personas físicas o jurídicas para vender y tener el producto a precio en todo el país, y con los Bancos hay que tener un poco de cuidado porque hace unos años cuando ellos se llevaban lotería, tuvieron una recomendación de la SUGEF, porque en realidad la labor de los Bancos no es vender lotería, es hacer una comisión de acuerdo con sus clientes, incluso el convenio que fue en su momento con el Banco Crédito hubo que hacerle una modificación para poder encuadrarla con eso porque sí les cuestionaron a los Bancos que se dedicaran a vender lotería.”

Consulta el señor Gerardo Villalobos a la señora Evelyn Blanco, cómo están las negociaciones con la Cruz Roja.

Indica la señora Evelyn Blanco: “Con respecto a lo de la Cruz Roja, nosotros habíamos iniciado una negociación con ellos porque lo que estábamos pensando en aquel momento era solamente en cuanto a la compra de excedente, sin embargo, hablando con ellos nos dimos cuenta que uno va a una Cruz Roja y paga servicios públicos y paga de todo y ahora ellos tienen una infraestructura tecnológica y física que permite la venta y cambio de premios, entonces a raíz de un acuerdo que nos había llegado, empezamos a hablar con ellos porque de hecho hay muchas instalaciones de la Cruz Roja que inclusive tiene una infraestructura adecuada, en el caso de que la Junta quisiera establecer mini juntas y poder unirse a ellos pero, entonces en todas esas cosas que hemos hablado con ellos les pasamos el contrato de socio comercial que lo que permite es la venta y el pago de premios, que serían los primeros servicios que podemos implementar con ellos, montar el cartel para sacar lo que es la compra de excedente, que ahí sí de lo que hemos hablado con ellos nos puede salir más barato que con otras empresas que están dando el servicio, pero eso lo estamos planteando para el otro año, de momento es tratar de ver si para octubre o noviembre pudiéramos inaugurar algunas de las Cruz Rojas con venta y cambio de premios y esas son unas de las acciones en las que estamos ahorita y en la segunda etapa estaríamos en compra de excedentes y tercera etapa. si queremos sacar la Junta hacia zonas alejadas, podríamos empezar un piloto montándonos en la infraestructura de la Cruz Roja y si vemos que funciona pues nosotros haremos nuestra segunda etapa de valoración de inversiones y todo para ver si nos vamos otra vez bajo un esquema de oficinas.”

Recuerda la señora Presidenta que en una sesión que estuvo don Claudio se había priorizado que después de Limón, se seguía con Guanacaste y que la primera se iba a abrir con Cruz Roja.

Agrega la señora Presidenta: "Debido a que los vendedores son blanco para los asaltantes, poder promover el tema de Sinpe móvil, para lo cual habría que hacer una campaña, tal vez incluso con el Banco porque eso es muy sencillo, yo cojo y digo enviar al teléfono tal, tanto, y se va y es cuestión de un segundo, la persona recibió el dinero en su cuenta y entonces de esa forma ni siquiera hay que hacer una inversión, porque todos los vendedores tienen celular lo que tendrían que tener es su cuenta bancaria y no sé si todos tienen pero puede ser de cualquier Banco, entonces tratar de empezar a trabajar ese tema para ver cómo logramos que la gente obviamente lo use y así los vendedores usan menos efectivo y son menos propensos al tema de los asaltos y además así venden la lotería a precio."

Indica la señora Evelyn Blanco. "Ese tema con Sinpe móvil, hace poco más de un año, nos prestaron personal del Banco, hicimos sesiones de trabajo, fuimos a buscar vendedores y no sé si don Felipe se acuerda que los capacitamos, les dijimos usen sinpe móvil por seguridad pero son los menos los que lo usan, pero con todo gusto volvemos a coordinar pero ya esa labor de tratar de convencer al vendedor ya lo hicimos y de hecho el personal del Banco Central nos ayudó y nos acompañaron a las capacitaciones y todo pero viera que hubo muy poca aceptación."

Indica la señora Presidenta: "Tal vez habría que hacer algún tipo de incentivo al vendedor porque al final de cuentas así nos aseguramos que están vendiendo a precio y ellos están recibiendo el dinero, incluso la parte de la compra y devolución a través de ese sistema es mucho más efectiva y con mucho más seguridad y creo que habría que hacer algún tipo de incentivo, capacitación piloto igual porque mucho de la reticencia a eso pues es el temor a eso de que si la plata no me llega, o si se me va para otro lado etc, entonces creo que lo importante es que ellos sepan que es seguro y que pueden manejarse de mejor manera en ese sentido."

El señor Julio Canales considera imperante que, en los convenios con los nuevos adjudicatarios, por medio del artículo 10, se indique que están obligados a usar sinpe móvil y a capacitarse.

Los señores directores comparten esta recomendación.

Indica el señor Arturo Ortiz: "Son tres puntos en realidad, el tema de que el comprador sepa dónde comprar la lotería más cercana, yo recientemente bajé una app de la Municipalidad de San José del parqueo entonces uno dice dónde está y le aparece un mapa donde están los parqueos más cercanos y se me ocurre en ese mismo sentido, sin que signifique meterse a vender lotería ni nada de lo que implica las otras app por lo menos que la personas sepan por medio de esa app dónde están los puestos de lotería más cercanos a su localidad y ya es un avance.

El otro tema es el asunto de la identificación de los vendedores oficiales, entonces el tema de que la Policía Municipal y la Nacional pueda hacer algo depende mucho de poder identificar al vendedor nuestro y el último tema por el momento, es en relación a los inspectores extras, esos grupos que mencionaron que eran doce y solicito se informe el costo que eso tiene para la institución y si esas personas tienen definido un mínimo de reportes por especulación, porque es un tema público y notorio que hay miles de personas especulando, deberíamos de tener un resultado por lo menos algo considerable.”

Indica la señora Presidenta: “Se les está pidiendo una cuota mínima de dos denuncias diarias, de hecho, ayer yo hablaba con Evelyn al respecto porque si todos los días salen y todo está muy bien, qué estamos haciendo, entonces las personas que salen tienen que venir con una cuota de dos porque hay especulación por todo lado.”

Comenta el señor Felipe Díaz: “En ese sentido es muy cierto lo que está diciendo don Arturo, pienso que no se ha agarrado tanta gente por falta de tacto o sea, si yo voy con mi gafete por fuera caminando y un revendedor me ve y se va, pienso que debe de esconder el gafete, actuar como cliente y cuando le cobren le dice: yo soy de la Junta le enseña el gafete y le pide su identificación, sea vendedor o revendedor, necesito su identificación y levanto un acta porque si van en un grupo de dos o tres los divisan se esconden y se van y no ven al revendedor y luego vuelven a sacar y entonces como que les ha faltado un poco capacitación y es una situación que se da mucho.”

Manifiesta la señora Doris Chen: “Es importante que analicen ahora que vos iniciaste diciendo que les ibas a dar los formularios a los funcionarios que eventualmente van a ir a revisar algunas especulaciones, tal vez establecer una cantidad mínima de casos, así como a nivel de la recepción de la compra de excedente se tiene un parámetro mínimo de captación de fracciones que tienen que recibir sí sería importante que ustedes valoran cantidad de casos que eventualmente tendría que traer el funcionario, más que todo para que se justifique y lo del asunto de la oportunidad pero también sería importante porque la ciudadanía está esperando las acciones que la Junta está tomando y el hecho de ser oportuno y de trasladar eso en forma oportuna a la Asesoría Legal para que se den las cancelaciones, podría posteriormente inclusive la Junta dar, por medio de la televisión, de que hemos cancelado 15 casos, 30 casos entonces la ciudadanía ve que la Junta está actuando ante todas estas especulaciones y tomando una solicitud que hace don Gerardo del asunto, que no solamente el seguimiento se dé de 4:30 a 6:30 sobre todo los domingos porque ellos esperan que la especulación se dé en la tarde, en los supermercados ellos están a la pura entrada del súper especulando y tal vez no esperan a la Junta a la 1:00 o a las 11:00 entonces tal vez que se hagan un rol de diferente horario y en forma sorpresiva.”

Comenta la señora Evelyn Blanco que ya se tomaron acciones para que esas denuncias sean presentadas rápidamente ante la Asesora Jurídica para que se realicen las cancelaciones respectivas y se sustituya de manera inmediata al vendedor al que se le estaría cancelando la cuota, con otra persona de la misma zona.

El señor Luis Diego Quesada considera que podría hacerse un formulario que no sea complejo, para que la gente pueda denuncia la especulación, donde se pueda indicar el lugar, la hora de la denuncia, el número de la serie y cualquier información adicional.

Indica la señora Evelyn Blanco: "Con el tema del seguimiento de los domingos temprano en la mañana aquí es un tema de pago de horas extras porque todo lo estamos canalizando por un tema de asistencia a sorteos, lo que les comentaba martes, viernes y domingos en la tarde paga como asistencia a sorteo, la colaboración que vamos a pedirles a las Jefaturas es martes y viernes dentro de la jornada laboral entonces aquí el tema es que los domingos en la mañana o en la tarde antes del sorteo, habría que sacarlo de tiempo extraordinario o sea, no tengo otra forma de pagar eso porque no está dentro de la asistencia a sorteos y ahí hemos tenido una serie de limitantes económicas porque ahora más bien hay que tomar en cuenta que, a partir de octubre vamos con las giras del Gordo Navideño y estamos hablando que este año están programadas 72 giras a nivel nacional entonces ya los recursos estaban casi comprometidos para eso, entonces esa recomendación de doña Doris entendemos que es necesaria pero vamos a revisar el tema de recursos porque es pago de horas extras pero sacar un grupo sábado y domingo podemos hablar de que son casi como tres millones de colones."

Indica la señora Presidenta: "Me parece importante porque si bien es cierto mucha de la especulación o la mayoría por cantidad de población, se da en San José la gente de provincias siente que nosotros no hacemos nada contra la especulación, entonces si en algún momento esos operativos se pueden hacer fuera del área metropolitana sería importante tal vez cuando hacen esas giras incluir ese proceso."

Expresa el señor Arturo Ortiz: "Metiéndome en un campo minado para mí completamente, como es el tema del presupuesto, ese presupuesto se elaboró el año pasado y ahora el escenario es totalmente diferente y debe haber alguna forma de modificar el presupuesto por la situación que es extraordinaria, entiendo que de acuerdo al presupuesto planteado no haya recursos, pero en la realidad sí hay recursos entonces debería buscarse la forma de buscar el presupuesto para que sí haya recursos para esta situación."

Comenta la señora Doris Chen: "Tenía dos consideraciones, la primera es que la Auditoría hizo la advertencia a la Administración con el asunto de la modificación tres y creo que la cuatro que ya viene en camino, donde hay un incremento bastante significativo en tiempo extraordinario, sobre todo considerando el asunto de las directrices, dentro de las observaciones que hacemos es que eventualmente la Administración tendría que ver si es posible conversar o negociar el cumplimiento de esa directriz de tiempo extraordinario específicamente, ya con la parte del Gobierno, porque como bien lo dice don Arturo, estamos incrementando ingresos, tenemos este problema y no podemos desgraciadamente cumplir con la directriz porque se requieren los recursos para hacer frente a toda esta situación, le comentaba a doña Marcela que me deja duda el asunto de lo del servicio especial que se esté pagando por servicio especial y Marcela me comenta que no hay tiempo extraordinario, pero el problema es que la tarifa que se aprobó por parte de la Junta Directiva era específicamente para compra de excedente y así lo establece el artículo 43 del convenio colectivo para que lo analicen a nivel legal desde ese punto de vista."

Indica la señora Marcela Sánchez: "Nada más hacer una aclaración rápida, recursos sí hay lo que hay es esa directriz que nos obliga a bajar la partida de tiempo extraordinario al 30% y ya donde la AP incluso nos hizo una advertencia con una modificación que se fue, establecieron creo que con la modificación tres que esa partida se aumentó y que estábamos incumpliendo con la directriz y que eso hay que trabajarlo incluso con ellos si es del caso. Con respecto al otro tema de servicio especial sí se está haciendo el análisis legal porque la administración tiene días de estarle dando vuelta a esa situación, porque de alguna manera la gente necesita estar en la calle y ya no lo tenemos en servicio especial y entonces ahí sí se está valorando la modificación que se está haciendo, en el sentido de que sea como sea estas actividades de salir a la calle previo a los sorteos para garantizar que la gente adquiera el producto a precio, son labores importantes extraordinarias y nos garantiza que efectivamente la gente tenga su producto a precio hasta donde podamos y el sorteo se pueda llevar adelante."

Indica la señora Evelyn Blanco: "Estábamos pensando de dotar a los vendedores de lotería de un chaleco, revisando nosotros en todos los sistemas tenemos identificados a los vendedores por su número de cédula y no es correcto ponerles un número de cédula en el chaleco, entonces lo que estamos valorando y se lo vamos a solicitar a TI, es establecer por número de cédula un código único, ese código va a ser para cada persona y si una persona tiene una denuncia vea ese código y denuncie sobre ese código y que se tomen sanciones si los vendedores no lo portan y dentro de la estrategia que estábamos viendo era que sea bastante atractivo que sea un chaleco y que sea reversible para que cuando el vendedor lo guarde se convierta en un bolsito para que guarde sus pertenencias para evitar el tema de asaltos."

Con fundamento en lo indicado, se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO JD-846

Escuchados los comentarios externados, en cuanto al tema de la especulación y las acciones a tomar para combatirla, se dispone:

- 1.** Medidas que se adoptan con respecto a los porcentajes de devolución:
 - Establecer a partir de domingo 23 de setiembre un porcentaje de devolución del 5% para Lotería Nacional, mientras se mantenga el premio acumulado en los niveles actuales.
- 2.** Medidas que se adoptan con respecto a la entrega del excedente:
 - No se asigna el excedente a los vendedores que vendan la lotería a sobre precio hasta por un lapso de 10 días.
 - Eliminar la asignación de excedente a los vendedores que devuelven los domingos, por los siguientes tres sorteos (martes, viernes y domingo) salvo casos de excepción.

Estas medidas aplican de igual forma para vendedores directos y vendedores de Cooperativas, para ello se deben girar instrucciones a los Gerentes de las Cooperativas para su aplicación inmediata.

3. Proceso de cancelación de cuota a personas vendedoras que infringen la Ley de Loterías:

- a) Los trámites que se realicen deben ser expeditos con el fin de informar a la Ciudadanía que la Junta toma acciones rápidas.
- b) Se solicita que el Departamento de Ventas gestione al menos 50 informes de supervisión por semana, que contengan la información necesaria para que la Comisión de Comparecencias especial, designadas para la atención prioritaria de esta situación de especulación por el Premio Acumulado, inicie los procedimientos administrativos sancionatorios que correspondan.

4. Reforzar la comunicación a la Ciudadanía

Por medio de video institucional con la imagen del presentador de los sorteos, Arie García, se debe recordar al público que para presentar denuncias debe presentar una foto o video de la lotería que está reportando con sobre precio, en la cual se distinga la serie y número de emisión E1 ó E2. Así como recordar que la denuncia puede ser interpuesta llamando al número 800-5683742

5. Vehículo acondicionado para la venta de lotería

Se autoriza a la Administración que inicie los trámites administrativos que correspondan para adquirir un vehículo para la venta de lotería en zonas alejadas, acondicionado para trasladarse por todo el país, este vehículo se puede complementar otros vehículos, tipo motocicletas que se desplacen a más zonas.

6. Sinpe móvil

Como medida para salvaguardar la integridad física de las personas vendedoras de lotería, se retomarán las capacitaciones de la fuerza de ventas con el Banco Central para el uso de la aplicación Sinpe Móvil. Con el fin de involucrar a todos los vendedores se establecerá en los contratos la obligatoriedad de su uso. Para ello también, se deberá incluir en la publicidad que el público solicite pagar bajo esta modalidad.

7. Labores de Supervisión

- a) Las personas que laboren en funciones de supervisión los martes, viernes y domingos deberán presentar al menos dos informes de labores con datos suficientes y completos para determinar el inicio de los procedimientos administrativos sancionatorios.
- b) Se solicita que los compañeros que asisten no porten identificación y que la táctica se varíe a labores más de fiscalización.
- c) Se solicita al Departamento de Ventas remitir a la Comisión de Comparecencias especial a la mayor brevedad, los informes de investigación, para que se tramiten

los procedimientos administrativos y se informe a la ciudadanía sobre los resultados de las acciones que la Junta está realizando para atender la problemática de la especulación.

8. Redes sociales

Se solicita incorporar en Facebook y Google un formulario para denuncias, donde se identifique el lugar y hora de la denuncia, con fotos y video que sirva de prueba para los procesos de cancelación.

9. Reconocimiento de pago por asistencia a sorteos

En virtud de la restricción del Gobierno para el pago de horas extras, se ha presentado para aprobación de la Gerencia General y posterior conocimiento de la Junta Directiva, resolución motivada para autorizar el pago del personal que atiende labores de supervisión los martes, viernes y domingos a partir de las 4 PM y hasta las 7 PM, por medio de asistencia a sorteos.

Adicionalmente, se recomienda el pago por medio de asistencia a sorteos, ya que permite una remuneración equitativa a todo el personal por las labores que desarrolla y no un pago por horas extra, que dependerá de la antigüedad de la persona.

Para ello, las personas que asisten deben cumplir con el perfil y actitud para realizar las labores que se encomiendan y sujetas a un rol establecido.

ACUERDOS FIRMES.

Comuníquese a la Gerencia General para que gestione ante las instancias correspondientes lo que procede.

ARTICULO 2. Costos de producción

SE MANTIENE CONFIDENCIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, EL ARTICULO 8 DE LA LEY CONTRA EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO Y EL ARTICULO 272 Y 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se retira la señora Evelyn Blanco de la sala de sesiones.

ACUERDO JD-847

Se deja sin efecto el acuerdo JD-823, correspondiente al artículo III, artículo 3) de la Sesión Extraordinaria 46-2018 celebrada el 29 de agosto de 2018, mediante el cual se autorizó la destrucción de los sorteos 6344 del 09 de octubre y 6345 del 12 de octubre de 2018 de Lotería Chances, los cuales fueron impresos en emisiones de cinco fracciones, en razón de que el fundamento para esta decisión fue producto de información errónea dada por el Departamento de Producción a la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente a.i. de Producción y Comercialización.

De la misma forma se modifica el texto del acuerdo JD-799, correspondiente al capítulo III) artículo 7) de la sesión extraordinaria 44-2018 celebrada el 23 de agosto, en el que se instruyó para que los sorteos del 6344 al 6358 de Chances se imprimieran en dos emisiones compuestas cada una por 10 fracciones, en el sentido de que los sorteos 6344 y 6345 se mantienen en emisiones de cinco fracciones y los sorteos del 6346 al 6358 se imprimirán en dos emisiones de diez fracciones cada una. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Gerencia General para que ordene lo que corresponde. Infórmese a la Gerencia de Producción y Comercialización.

CAPITULO II. GIRA A LIMON

ARTICULO 3. Tema relacionado con gira a Limón

Recuerda la señora Presidenta que se hizo un Comité de Giras para todas aquellas observaciones que la Junta Directiva hizo en la reunión de Guanacaste para mejorar la de Limón. Ella personalmente tomó todas las observaciones y creó como un check listen y lo pasó al Comité para que se tomen previsiones para llevar agua, que hay que llevar café o que tiene que haber un lugar donde se pueda proyectar todas esas cosas que en la primera sesión no se hizo y en esa parte cree que se mejoró bastante, sin embargo, cree que hay aspectos que deben revisarse con mayor detenimiento.

Considera que lo que es la parte de Loterías y Gestión Social, falta afinar más la metodología que se está empleando, indica al señor Julio Canales la importancia de que él esté presente en esas reuniones dado el conocimiento que tiene en ambas áreas.

Estima el señor Luis Diego Quesada importante documentar de manera adecuada, con fotografías y vídeos las reuniones que se están realizando, las cuales son muy valiosas y podrían ser sumamente útiles a largo plazo.

Indica la señora Presidenta que la reunión en Limón sí se hizo un vídeo por parte de Canal 13 y sí es importante tener, a futuro, documentales de todas las actividades que se realicen.

Solicita al señor Julio Canales dar seguimiento a todas las propuestas que han hecho, en esas reuniones, los vendedores de loterías y mencionar en el boletín las acciones que se han tomado. Considera que debe mejorarse la publicidad que se hace de estas actividades para que asistan vendedores de todas las áreas de la zona a visitar.

ACUERDO JD-848

Se solicita a la Gerencia General dar seguimiento a las propuestas realizadas por los vendedores y las organizaciones sociales en las regiones de Nicoya y Limón y presentar a la Junta Directiva cuál es el status de las acciones planteadas con su respectivo tiempo de ejecución. Esta información será suministrada a la Gerencia General por parte del personal de la Gerencia de Operaciones que asiste a dichas reuniones. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Gerencia General.

CAPITULO III. TEMA PRIVADO SOLICITUD DE LA AUDITORIA INTERNA

ARTICULO 4. Se conoce la solicitud de información cursada por la Auditoría Interna en el oficio JPS-AI-686-2018

Se presenta el oficio JPS-AI-686-2018 de fecha 05 de setiembre, suscrito por el Subauditor Interno, recibido por la Secretaria de Junta Directiva, señora Urania Chaves Murillo, el día 06 de setiembre y que se relaciona con el punto 9 del Apartado XV "Responsabilidades del Contratista" del Cartel de la Licitación Pública N°2011LN-000002-PROV, denominada "Desarrollo, Implementación y Operación de la Lotería Electrónica en Línea y Tiempo Real".

En su gestión la Auditoría Interna solicita toda la documentación sobre el citado punto, lo que implica la revisión de todas las actas de las sesiones de Junta Directiva que se refieren a esta contratación y que son de vieja data, por lo que se considera que el plazo de tres días hábiles otorgado es muy corto. Por ello se dispone que la señora Urania Chaves realice acuse de recibo del oficio y solicite plazo hasta el 14 de setiembre para remitir la información.

ACUERDO JD-849

Se solicita la señora Urania Chaves Murillo, Secretaria de Junta Directiva, realizar acuse de recibo del oficio JPS-AI-686-2018 enviado por la Auditoría Interna y conocido por la Junta Directiva el 06 de setiembre, que se relaciona con solicitud de información acerca del punto 9 del Apartado XV "Responsabilidades del Contratista" del Cartel de la Licitación Pública N°2011LN-000002-PROV, denominada "Desarrollo, Implementación y Operación de la Lotería Electrónica en Línea y Tiempo Real".

Debido a que la solicitud información implica la revisión de actas de Junta Directiva de vieja data, se debe solicitar plazo hasta el 14 de setiembre, para remitir la información.

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la señora Urania Chaves.

La señora Presidenta finaliza la sesión a las veinte horas
Iris L. Mata Díaz
Secretaría de Actas